

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 120** *SERVICIO RADIOLÓGICO SAN PEDRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIDAD DE RADIODIAGNÓSTICO SAN PEDRO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de junio de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Servicio Radiológico San Pedro, S.L., de la entidad Unidad de Radiodiagnóstico San Pedro, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 37/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Pedro de Alcántara, 24 de diciembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Servicio Radiológico San Pedro, S.L., y de Unidad de Radiodiagnóstico, S.L., don Pablo Sánchez Rodríguez.

ID: A13000022-1